

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE IMPORTACIONES

ORDEN DE COMPRA
IMPORTACIÓN DIRECTA

FONO N° 227080303

importaciones@investigaciones.cl

HOJA N° 01

PARA: SUBCOMISARIO NATALIA MUÑOZ VELOSO

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA
Resolución Exenta @ N° 96
Fecha 09.MAY.018

Orden de Compra N° I-10
Fecha 09.MAY.018
Item 22.08.007.003

Señor: NEYGI MOVING S.R.L
Dirección: Avenida Maipú N° 2104, 1636 Olivos, Buenos Aires - Argentina.
Fono: 5491137968564.

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

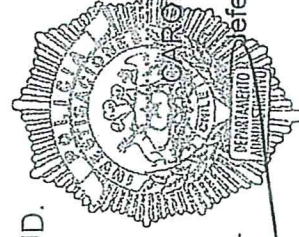
| Item | Cant. | Detalle | V.Unit. US\$ | Total US\$ |
|------|-------------------|--|-----------------|-----------------|
| 01 | 40 M ³ | Pago de flete terrestre desde Buenos Aires - Argentina hasta Santiago - Chile, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto S/N° de fecha 19 de Abril de 2018, extendido por la empresa NEYGI MOVING S.R.L, de la Subcomisario NATALIA MUÑOZ VELOSO, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial. | | 9.880,00 |
| | | Costo Estimado Servicio Puerta a Puerta (Todo Incluido). | US\$ | 9.880,00 |
| | | SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON 00/100. SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 594,42 AL DÍA 20.ABR.018). | | |
| | | NOTA 1: DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO S/N° DE FECHA 19.ABR.018, EXTENDIDO POR LA EMPRESA NEYGI MOVING S.R.L. | | |
| | | NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO. | | |
| | | NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL. | | |

RGC
Integridad y
Responsabilidad



Saluda a UD.

MARCELO LAZEN MOYA
Comisario
Departamento Administrativo



ROGEL BARRUENTO ESPINOZA
Subinspector (A)
Jefe Sección Adquisiciones



ESPINOZA VALDÉS
Subprefecto
Jefe de Logística

CONTRÁTESE en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Neygi Moving SRL, para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, de la Subcomisario Natalia de los Ángeles MUÑOZ VELOSO, desde la ciudad de Buenos Aires - Argentina, hasta Santiago - Chile.

SANTIAGO,

VISTOS:

a) Oficio (R) N° 312, de fecha 20.ABR.018, del Departamento Administrativo, mediante el cual solicita la Resolución que autorice la mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa de la Subcomisario Natalia de los Ángeles MUÑOZ VELOSO, desde la ciudad de Buenos Aires - Argentina, hasta Santiago - Chile, adjuntando certificado de disponibilidad presupuestaria, por la alternativa más económica, que corresponde a la empresa Neygi Moving SRL.

b) Presupuesto de fecha 19.ABR.018, de la empresa Neygi Moving SRL, por un monto total de USD 9.880,00, (todo incluido)

c) Cotización N° 91346, de fecha 13.ABR.018, de la empresa Argenvans, por un monto total de USD 11.879,00.

d) Cotización N° U-1108.2-18, de fecha 12.ABR.018, de la empresa Universal Cargo, por un monto total de USD 13.850,00.

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 20.ABR.018, otorgado por la Subinspector (A) Claudia CANALES FLORES, Jefe Subrogante de la Sección Adquisiciones, indicando que la Institución cuenta con el respaldo presupuestario para la contratación que por este acto se autoriza.

f) Certificado de No Existencia del Producto en Convenio Marco, de fecha 04.MAY.018, otorgado por el Subinspector (A) Claudia CANALES FLORES, de dotación de la Sección Adquisiciones.

g) Carta de Servicio N° 281 C/S, de fecha 13.MAY.015, de la Jefatura del Personal, que designa en comisión de servicio al extranjero a la ciudad de Buenos Aires -ARGENTINA, a la Subcomisario Natalia de los Ángeles MUÑOZ VELOSO, RUN N° 13.595.836-0.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886, artículo 8°, letra g), en relación al artículo 10°, N° 5, del Decreto N°250, Reglamento complementario de la citada Ley.

2.- El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.



3.- El Decreto Supremo Nº 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- Lo establecido en la Resolución Exenta Nº 103 de fecha 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1º **CONTRÁTESE**, en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Neygi Moving SRL, para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, de la Subcomisario Natalia de los Ángeles MUÑOZ VELOSO, desde la ciudad de Buenos Aires - Argentina, hasta Santiago - Chile, por un monto total de USD 9.880,00 (nueve mil ochocientos ochenta dólares americanos), impuestos incluidos.

2º **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.chilecompra.cl.

ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



Distribución:

- Depadm (1)
- Importaciones (1)
- SGC (1)
- Archivo (1)



ALEX ESPINOZA VALDÉS
Subprefecto
Jefe de Logística